

## Datos Editoriales

**EDITA**  
Ilustre Ayuntamiento de La Solana

**DIRECTOR**  
Paulino Sánchez

**REDACTOR-JEFE**  
Aurelio Maroto

**REDACCIÓN**  
Gabriel Jaime  
Juan Pedro Araque

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**  
6.800 ejemplares.

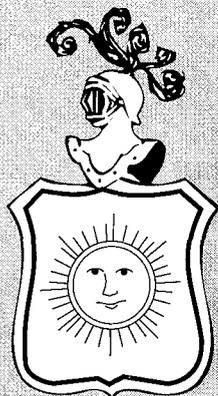
**REALIZACIÓN**  
Ediciones Soubriet  
Doña Crisanta, 47  
Tels.: 926 50 55 76 - 926 50 63 53 - Tomelloso

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
C/ Sagrario, 1 - 13240 LA SOLANA (C. Real)  
Tels.: 926 63 15 17 - 926 63 30 38  
www.lasolana.es

El cierre de la edición de este número  
se produjo el 29 de abril de 2006

Depósito Legal CR. 1226/1990

**Gaceta de LA SOLANA**



Ilustre Ayuntamiento de La Solana

La sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia de Villanueva de los Infantes sobre las propiedades del Legado Bustillo y su inscripción en el Registro, tiene necesariamente que ser calificada de histórica dentro de la pequeña historia de La Solana, al dar por finalizado un periodo reivindicativo de los últimos años.

Si bien hablamos de 114 años desde que en 1892 fallecía Francisco Javier Bustillo Mena, la verdad es que hay que remontarse algunos años atrás en el siglo XIX, cuando Pedro Remón transmitía a su esposa, Concepción Bustillo, todo su capital. Esa enorme cantidad de bienes, tanto urbanos como rústicos y en metálico, fueron heredados sucesivamente y en parte por la herencia de familiares y parte amasados debido a las circunstancias que se dieron en La Solana como consecuencia de las sequías, epidemias y emigraciones de aquellos años.

La voluntad de los sucesivos testadores, no especificaba curiosamente el destino que se le debía dar a los cuantiosos bienes acumulados. Lo que se deseaba que se hiciera con ese enorme capital era indicado no en los testamentos de cada cual, que hubiera sido lo normal, sino que se transmitía de forma oral, aunque en los documentos se añadía curiosamente que hicieran lo que se les había indicado de palabra.

Ello provocó situaciones que, en ningún momento, se ajustaban a lo que estaba en la mente de los sucesivos testadores. Aunque, la verdad sea dicha, el último propietario digamos titular que fue Francisco Javier Bustillo complicó enormemente la situación con sus dos testamentos, que dieron lugar a un primer pleito entre los tres sacerdotes que no se resignaron a perder la administración. Luego vendría la venta de lo mejor de los bienes al Obispado, otro pleito con Joaquín Costa y finalmente los trágicos sucesos de 1933.

La sangría de venta de fincas continuó, sobre todo en los años setenta, hasta que la administración pasó definitivamente al Ayuntamiento en los años ochenta del pasado siglo XX. Ahora la justicia ha hablado, por boca de un juez y pensamos que se ha cerrado un ciclo, como se indica en el reportaje que ofrecemos en otras páginas de esta revista.

## S U M A R I O

El Tema	4
Ha sido Noticia	6
Educación	16
Juventud	19
Economía	20
Reportaje	22
Mujer	24
Sanidad	25
Agricultura	26
Vida Municipal	28
Sucesos	30
Cultura	32
Gaceta Deportiva	36
Cartas al Director	40
Radio Horizonte	42